

## **Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos 2022**

### **1. PROGRAMAS DE MENORES**

Se contemplan recursos por \$ 8.807.846 miles para la operación habitual de la Dirección Nacional y las Direcciones Regionales del SENAME.

Para los Programas del Área de Justicia Juvenil se consultan recursos por \$ 19.175.362 miles, considerándose una cobertura de 14.096 plazas para jóvenes infractores de ley en las diferentes modalidades de atención.

Se incluyen recursos por \$ 76.066.146 miles para la operación de los centros que administra directamente SENAME, que comprenden los Centros de Intervención Provisoria y Régimen Cerrado (CIP - CRC) y los Centros Semicerrados (CSC).

En materia de inversiones, se consideran \$ 2.988.499 miles para la continuidad del Fondo de Emergencia y los arrastres de los proyectos de inversión en ejecución del área de justicia juvenil, acorde con el cronograma de la cartera identificada a la fecha (Reposición de Centro Cerrado de Antofagasta y Construcción de Centro Cerrado X Región de Los Lagos).

Respecto del Programa Mi Abogado se contemplan \$ 22.996.255 miles, lo que incluye el traspaso del Programa de Representación Jurídica - PRJ ejecutado hasta 2021 por los organismos colaboradores del Servicio Nacional de Menores - SENAME. Respecto de su cobertura, esta se duplica alcanzando los 17.044 NNA.

Finalmente, se contemplan \$ 208.117 miles para la continuidad de la unidad encargada del seguimiento, monitoreo, apoyo a la tramitación y aplicación del nuevo modelo de intervención en el ámbito juvenil, en relación con el proyecto de ley que crea el Servicio de Reinserción Juvenil. Contempla el financiamiento de 2 funcionarios a honorarios, el traspaso de 3 a contrata, viáticos y traslados, y 3 estudios para la nueva institucionalidad.

### **2. PROGRAMAS PENITENCIARIOS**

Se consideran recursos por \$ 455.243.567 miles para financiar la continuidad operacional de las cárceles tradicionales, sus compromisos ineludibles de operación y una dotación estimada para 2022 de 18.927 funcionarios y 55 honorarios. Lo anterior permite atender una población penal estimada al 30 de abril de 111.431 personas (45.733 internos del subsistema cerrado, 21.272 subsistema postpenitenciario, 44.426 penados del subsistema abierto).

Cabe destacar los recursos para financiar 2.871 horas médicas, traslados, reconocimiento de asignaciones profesionales de 1.000 funcionarios, y el cumplimiento de pagos relacionados con desahucios e indemnizaciones, así como los recursos para la renovación de 6 vehículos

para el traslado de internos, el equipamiento de dormitorios para internos y para el personal, la reposición de equipamiento de salud, cocina, seguridad, y de licencias y herramientas informáticas tales como office y windows, para la adecuada operación de las funciones penitenciarias.

Respecto de la operación de las cárceles concesionadas, se contemplan \$ 70.899.292 miles que financian su operación en régimen y una capacidad total de los recintos concesionados de 16.873 plazas.

En cuanto a la inversión en cárceles, se consideran \$ 28.952.889 miles asociados a los compromisos de arrastres de 4 proyectos de inversión identificadas el presente año, destacándose entre ellas la Construcción del Recinto Modelo de Educación y Trabajo La Laguna, y el financiamiento de la nueva iniciativa "Construcción de Defensas Fluviales, Centros Penitenciarios de ACHA, ARICA". Además, el monto contempla recursos para el Fondo de Emergencia de GENCHI y para continuar con el Programa de Construcción de Redes Contra Incendio en Recintos Penales, contemplando 5 nuevas iniciativas para 2022.

Para los Programas de Rehabilitación y Reinserción Social se consultan recursos por \$ 46.196.804 miles para la continuidad operativa de los 10 programas de rehabilitación y reinserción social, además de los gastos de operación del Programa, incluyendo el reconocimiento de la asignación profesional para 27 personas.

Cabe destacar en esta línea programática, los \$ 1.519.348 miles destinados a la aplicación de la Ley N° 21.124, que establece la figura del Delegado de Libertad Condicional, a través de la implementación de la segunda etapa del "Programa de Intervención para Libertad Condicional", el cual contempla el financiamiento de los 58 delegados autorizados en 2021 por 12 meses, más 60 delegados y 19 supervisores por 10 meses, con sus gastos de operación y equipamiento asociados.

Finalmente, se consideran \$ 8.132.311 miles para el monitoreo telemático, establecido por la Ley N° 20.603 que determina medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad. Se proyecta que el número de beneficiarios de esta medida será de un promedio de 3.848 penados mensuales monitoreados en 2022.

### **3. REFORMA PROCESAL PENAL**

Se consideran los recursos necesarios para el financiamiento de la Concesión del Centro de Justicia de Santiago por \$ 8.298.020 miles.

Asimismo, se contemplan \$ 62.167.220 miles para el funcionamiento de la Defensoría Penal Pública, con lo cual se mantiene la continuidad operacional del Servicio, la cobertura actual de 524 jornadas de abogados contratados a través de procesos de licitaciones trianuales que se complementan con los 195 defensores institucionales, la contratación de peritos (artículo 20, letra h), y la contratación de empresas auditoras independientes, tal como lo establece su ley orgánica. Asimismo, se financia una dotación de 735 funcionarios y 1 honorario,

incluyendo el reconocimiento de bienes y el financiamiento del aumento en la tasa del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia - SIS.

En cuanto a sus inversiones, se contempla el arrastre del proyecto financiado el presente año con recursos FET, "Reposición Defensoría Regional Araucanía y Local Temuco", por \$ 1.590.030 miles.

#### **4. ASISTENCIA JURÍDICA**

Se consideran recursos por \$ 51.800.804 miles para las Corporaciones de Asistencia Judicial, incluyendo el financiamiento para el incremento del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia - SIS, los que permiten financiar a los 2016 funcionarios y el funcionamiento adecuado de las cuatro Corporaciones. Para 2022 se contempla atender 619.027 personas en condiciones de vulnerabilidad.

Para el Programa de Representación Jurídica Adulto Mayor se contempla continuidad de recursos por \$ 1.155.651 miles, manteniendo la focalización que realizan las CAJ para eliminar las barreras de Acceso a la Justicia de los Adultos Mayores en Chile. Los recursos corresponden a la instalación de 16 duplas socio-jurídicas, compuestas por un abogado y un trabajador social, en las capitales regionales, tendiente a establecer una línea especializada de defensa jurídica que facilite a los adultos mayores el acceso a servicios socio jurídicos adecuados a sus necesidades. Para 2022 se proyecta atender a 92.854 adultos mayores con representación jurídica especializada.

#### **5. SERVICIO MÉDICO LEGAL**

Se consideran \$ 46.728.827 miles que permiten financiar la continuidad operativa del Servicio. Respecto de las inversiones, se consultan \$ 29.083.328 miles para financiar los compromisos de arrastre de los cuatro proyectos identificados el presente año, donde se destaca el proyecto "Reposición Edificio Central SML Nacional".

#### **6. SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN**

Se contemplan recursos por \$ 154.514.612 miles para financiar la operación base del Servicio, la cual considera todos aquellos gastos de producción necesarios, en especial lo referente a pasaportes y cédulas de identidad. Asimismo, se consideran los gastos asociados a los servicios informáticos de la plataforma digital del SRCeI. En adquisición de activos no financieros se contemplan \$ 319.592 miles para licencias informáticas. Finalmente, se

consideran \$ 475.444 miles para fortalecer con 17 cargos la unidad de Identificación que procederá a administrar el nuevo contrato de “documentos de viaje y cédulas de identidad”.

## **7. SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA**

Para la operación normal de la Subsecretaría y sus SEREMIAS se contemplan \$ 14.630.012 miles, lo que incluye la continuidad de la dotación actual de 361 funcionarios y 16 honorarios (incorporando el reconocimiento de bienios, asignación profesional para 6 funcionarios e incremento del seguro de invalidez y sobrevivencia, y considerando el traspaso de 1 honorario a contrata), la contratación de 2 profesionales abogados adicionales para la Unidad Técnica Nacional encargada de la supervisión del Programa Mi Abogado, el traspaso de 3 honorarios del Equipo de Acompañamiento Reforma Penal Adolescente a la contrata, la incorporación de 7 funcionarios al Servicio (1 traspasado de Gendarmería y 6 del Servicio Nacional de Menores), la continuidad de los recursos para la Unidad de Entrevistas Grabadas en Video (Ley N° 21.057), y el pago de las cuotas a organismos internacionales: Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos - COMJIB y el Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia - PIAJ.

En adquisición de activos no financieros se contemplan \$ 2.610 miles para la certificación de seguridad SSL del Sitio Web de Mediación Familiar.

Respecto de las inversiones, se consideran \$ 8.050.963 miles, para financiar compromisos de arrastre de 2 iniciativas identificadas el presente año; las construcciones de los Edificios Sector Justicia de Puerto Montt y de la Región Libertador Bernardo O'Higgins.

En relación al Sistema de Mediación, se mantienen los recursos por \$ 10.909.495 miles destinados al cumplimiento del Título V, de la Mediación Familiar de la Ley N° 19.968, que Crea los Tribunales de Familia, y que contempla la contratación de los servicios de personas jurídicas o naturales para proveer los servicios de mediación sin costo para las partes garantizando el acceso a la justicia a nivel nacional, y la realización de Auditorías Externas referidas a la evaluación del funcionamiento del programa. Con ello la Unidad de Mediación podrá dar continuidad a la ejecución de los 161 contratos vigentes, con el objeto de asegurar la continuidad del servicio a nivel país, para el periodo 2018-2022. Dichos contratos permiten asegurar la cobertura del servicio en las 143 zonas de licitación correspondientes a los territorios jurisdiccionales de los Juzgados de Familia y Juzgados de Letras con competencia en asuntos de familia, proyectando atender, en 2022, 253.212 causas de mediación familiar.

## **8. SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS**

Contempla \$ 2.657.442 miles para la operación base de la Institución, incluyendo gastos de producción y obligaciones legales.

Adicionalmente, se incluyen \$ 1.138.974 miles para la continuidad del personal y de los gastos de operación del Programa de Derechos Humanos.